

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

## Nota U.O.C.

Luque, 07 de abril del 2026

Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Dr. Agustín Encina Pérez  
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Ud. en referencia al proceso licitatorio LMCN N° 53/2026 - ID N° 482396 - PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PARALELO A LA CALLE CARLOS ANTONIO MEZA, ZONA LOMA MERLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, a fin de justificar el anticipo solicitado en el presente proceso, atendiendo a la alerta que emite el SICP al intentar enviar el proceso:

CONVOCATORIA Documentos Obligatorios  
No se encontraron documentos de caracter obligatorio correspondiente al anticipo

Documentos Obligatorios  
nota de justificación de anticipo

Esta convocante prevé el anticipo del 5 % en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en este proceso de contratación, tal como se establece en el **Art. 40. De la Resolución 230/2025. Documentaciones. Inciso g) en los casos en los que se disponga la utilización de anticipo, remitir el dictamen de justificación, salvo que sea otorgado únicamente a MIPYMES**

**Observación;** Se remite este documento a fin de agilizar el envío de la convocatoria, a pesar de que se encuentra debidamente justificado el anticipo, que se otorgará solamente a MIPYMES.

Sin otro particular, y esperando la publicación del proceso, me despido muy atentamente,

Dr. Armando Maldonado  
Director de la UOC de  
la Municipalidad de Luque

**Dr. Armando Maldonado**  
Director de la UOC  
Municipalidad de Luque